



COMISIÓN EUROPEA

*Bruselas, 19.10.2012
C(2012) 7081 final*

Excelentísimos señores Presidentes:

A la Comisión le gustaría dar las gracias al Parlamento español por su Dictamen acerca de la propuesta de una Directiva sobre el embargo preventivo y el decomiso de los productos de la delincuencia en la Unión Europea {COM(2012) 85 final} y responder a algunas de las cuestiones que ustedes han planteado.

La creación de oficinas centralizadas o mecanismos equivalentes para gestionar eficazmente la propiedad embargada preventivamente antes del decomiso supondrá indudablemente unos costes adicionales para los Estados miembros, al menos en una fase inicial. Sin embargo, la evaluación del impacto que acompaña la propuesta indica que esos costes se verán en última instancia compensados, en gran medida o completamente, por los beneficios que se derivarán tanto de la reducción de los costes que supone actualmente la gestión de los activos como de una menor disminución del valor de los activos en el momento del decomiso. En estas circunstancias, una financiación con cargo a la Unión Europea no sería apropiada. La creación de oficinas centralizadas o mecanismos equivalentes requerirá distintos recursos dependiendo de la situación en cada Estado miembro y de las decisiones de sus gobiernos. En algunos Estados miembros ya existen esas estructuras; en otros, la gestión de activos puede encomendarse a oficinas existentes; en otros, habría que crear nuevas oficinas. Además, la Unión Europea no ha financiado la aplicación de otras disposiciones que también exigen que los Estados miembros creen oficinas centralizadas, como los Organismos de Recuperación de Activos o las Unidades de Información Financiera.

Excmo. Sr.

D. Jesús POSADA MORENO

Presidente del Congreso de los Diputados

Floridablanca s/n

E – 28014 MADRID

Excmo. Sr.

D. Pío GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Presidente del Senado

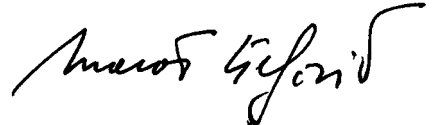
Plaza de la Marina Española, 8

E – 28071 MADRID

Esta propuesta será ahora objeto de un detallado análisis por parte del Consejo y el Parlamento Europeo durante el proceso legislativo. En los debates que se entablen, la Comisión tendrá en cuenta las cuestiones planteadas por el Parlamento español.

Confío en que estas aclaraciones respondan a las observaciones recogidas en el Dictamen presentado por el Parlamento español y espero poder proseguir en el futuro nuestro constructivo diálogo político.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración,



*Maroš Šefčovič
Vicepresidente*